

SITR



DIRECCION DE TRAMITES Y ARCHIVO
 ADMINISTRATIVO DE LA PROVINCIA
 Fecha: 05 JUL. 2006
 Expediente Código: 0710
 Número: 151 Año: 2006
 PALACIO DE GOBIERNO
 JUJUY



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXPTE. N° 710-145/06

DECRETO N°

5807

SAN SALVADOR DE JUJUY,

27 JUN. 2006

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de **Director Provincial de Políticas Sanitarias;**

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 137°, inciso 13) de la Constitución de la Provincia;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase al **Dr. CARLOS MIGUEL RIPOLL, D.N.I. N° 10.616.396,** en el cargo de **Director Provincial de Políticas Sanitarias,** del Ministerio de Salud, a partir de la fecha del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo precedente, concédese al **Dr. CARLOS MIGUEL RIPOLL,** Licencia Sin Goce de Haberes en el cargo Categoría D, Agrupamiento Profesional del Hospital "San Roque", a partir de la fecha del presente Decreto y mientras se desempeñe en el cargo designado en el Artículo 1°.-

ARTICULO 3°.- Previa toma de Razón de Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente, dése al Registro y Boletín Oficial, pase a Contaduría de la Provincia, Direcciones Provinciales de Personal y Presupuesto y Ministerio de Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.-

Dr. CARLOS A. CISNEROS
Ministro de Salud
Provincia de Jujuy



Dr. EDUARDO ALFREDO FELLNER
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(10% CU 1A), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA



CARLOS A. CISNEROS
Ministro de Salud
Provincia de Jujuy